

Propiedad Industrial e Innovación

El año 2009 se publicaron los primeros lineamientos de las directrices de patentes del Instituto Nacional de Propiedad Industrial, INAPI, esfuerzo impulsado por la Subdirección de Patentes, y que buscaban entregar lineamientos sobre la práctica y criterios de examen de algunos aspectos sustantivos en el análisis de patentes. Ahora INAPI ha publicado un documento completo, consolidado y dinámico sobre criterios y prácticas legales, en la prosecución y en el análisis de solicitudes de patentes. Con lo anterior, se busca hacer más ágil el proceso para solicitar y obtener patentes de invención, modelos de utilidad y diseños o dibujos industriales.

Un borrador de las directrices fue puesto a disposición del público, cuando fueron sometidas a consulta pública durante el primer semestre de 2013 en el portal de INAPI. En esa ocasión se recibieron diversos comentarios de actores relevantes y usuarios del sistema de propiedad industrial nacional. La versión que en esta oportunidad se entrega, considera dichos comentarios.

Esteban Figueroa, Subdirector de Patentes de INAPI afirma que "nuestro Instituto se ha planteado el gran desafío de sistematizar en un sólo documento la práctica mantenida por la oficina en relación a la Ley de Propiedad Industrial y su Reglamento, mediante la publicación de las Directrices de Patentes, con la finalidad de fortalecer y modernizar las herramientas que provee INAPI, así como responder a las necesidades de información y de certeza jurídica de los inventores, sus representantes, los agentes y el público en general".

Estas directrices se dividen en dos grandes

INAPI lanza las primeras directrices de patentes de Chile

Este es un documento dinámico realizado con el fin de hacer públicas y armonizar las prácticas internas que la Subdirección de Patentes aplica en el proceso, el examen y resolución de solicitudes de patentes de invención, modelos de utilidad, diseños y dibujos industriales.

secciones que comprenden tanto los aspectos procedimentales como los aspectos técnicos y legales para el examen de fondo. La primera sección se refiere a los requisitos de presentación de las solicitudes de patente y el procedimiento de tramitación, incluyendo el examen de forma y el procedimiento contencioso. La segunda sección trata el examen de fondo de las solicitudes



desarrollando los criterios aplicables a la revisión de los requisitos sustantivos de patentabilidad y otras exigencias de la Ley y su Reglamento.

Las directrices de patentes buscan proporcionar lineamientos generales para ser tenidos en cuenta al momento de presentar y tramitar una solicitud dentro del proceso de registro de patente. Toda solicitud de patente será analizada caso a caso, de acuerdo a su propio mérito y los antecedentes acompañados en el expediente respectivo, conforme a la Ley de Propiedad Industrial, su Reglamento y normas vigentes que sean aplicables a cada solicitud en particular, materias que estas directrices vienen a reforzar.

De esta manera, las directrices proporcionan múltiples beneficios a los solicitantes, como aumentar las posibilidades de éxito en el patentamiento, en la medida que cuentan con más y mejor información, especialmente en el caso de los solicitantes nacionales.

CASO DESTACADO

Propiedad industrial en el telescopio ALMA:

Innovación y creatividad para mirar el universo

El organismo que lo ampara tiene un programa de apoyo en la creación de patentes que sigue estrictos procedimientos y para los cuales existen claras definiciones del rol que a cada quien le compete en la creación y posterior utilización de una patente con fines comerciales.

[\(Ver más detalles\)](#)



Notas de Actualidad

Se realiza en Chile la séptima versión de MEIDE

Durante noviembre se desarrolló la VIIª versión de MEIDE, sigla en inglés que significa *Micro Evidence on Innovation in Developing Economies*. El evento fue organizado conjuntamente por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI), el Núcleo Milenio Intelis, la Universidad Adolfo Ibáñez (UAI) e INAPI. Su objetivo fue reunir a investigadores de todo el mundo para discutir la importancia de la innovación para el desarrollo económico y el crecimiento.



Gran éxito logra taller práctico sobre clasificación de marcas

Por cuarto año consecutivo INAPI realizó esta actividad, que tuvo como objetivo profundizar sobre las principales características del Clasificador de Niza; reforzando los criterios del Instituto Nacional de Propiedad Industrial para catalogar productos, servicios y se analizaron ejemplos y casos prácticos con errores de común ocurrencia.

Empresas nuevas crearon el 62% de los empleos del último año

De acuerdo con un estudio de la Secretaría General de la Presidencia (Segpres), el 62% de los 156.685 empleos creados en el último año (considerando el trimestre cerrado en octubre) fueron generados por las 78.305 firmas que se constituyeron

durante el mismo período. El informe señala que las empresas logran su peak de creación de plazas laborales en sus dos primeros años y atribuye el auge del emprendimiento a las nuevas legislaciones promulgadas durante los últimos años.

Microemprendedores formales llegan a 52% en el país y ya son mayoría

La tercera Encuesta de Microemprendimiento realizada por el Ministerio de Economía, en conjunto con el Instituto Nacional de Estadísticas (INE), reveló que los microemprendedores formales ya son mayoría en el país. Según los datos entregados, los emprendedores formales aumentaron desde el 41% del total en 2011 a 52% en 2013. La encuesta detectó a 1.753.505 microemprendedores en el país y consideró como formales a aquellos que declaran haber iniciado actividades en el Servicio de Impuestos Internos (SII).

Chileno patenta robot que cosecha arándanos

Con brazos biónicos e impulsado por energía solar es el robot que construyó y patentó en 70 países el inventor chileno Alex Cisternas. Le tomó tres años fabricarlo, con una inversión propia que superó los US\$ 300 mil, hasta lograr que recogiera los frutos de cualquier arbusto, en cultivos de cualquier dimensión y con la misma delicadeza que una mano humana. Su creación fue inspirada por la falta de trabajadores para una industria con fuerte potencial de crecimiento.

INAPI recibe "Sello Chile Inclusivo 2013"

La distinción le fue conferida en la categoría "Accesibilidad Universal al Entorno", la cual es un reconocimiento que entrega el Gobierno de Chile, a través del Senadis, a las empresas y a las instituciones que realizan medidas de acción positiva para la inclusión de las personas con discapacidad. En la oportunidad, Maximiliano Santa Cruz, director de INAPI, señaló que esta distinción "constituye una herramienta de diagnóstico, debido a que nos permite saber cómo estamos y qué aspectos podemos mejorar. Por lo tanto, ya tenemos un punto de partida para mejorar las políticas de inclusión".



Innovación femenina se está potenciando en Chile

De acuerdo con el "Reporte de Caracterización del Perfil de las Emprendedoras en Chile 2013", efectuado por la Universidad del Pacífico, en los últimos cuatro años se han creado 250 mil nuevos emprendimientos, siendo el 65% sustentado por mujeres. El principal rubro en el que se desempeñan las emprendedoras chilenas es en alimentación y artesanía (35%), y comercio y confección (23%). Otra de las cifras que reveló el estudio fue que el 69% de las emprendedoras tiene entre 31 y 50 años.

En Santiago se desarrolló el Foro de Emprendimiento e Innovación LAB4+

Durante la primera semana de diciembre se realizó en Santiago LAB4+, el Foro de Innovación y Emprendimiento de la Alianza del Pacífico, un espacio que sirvió para trabajar ideas y definir la agenda sobre esta materia para el

bloque económico que agrupa a Chile, Perú, México y Colombia. El evento es una de las iniciativas más relevantes organizadas por el organismo en alguno de sus países miembros.

Microsoft creará en Chile una incubadora de negocios tecnológicos

El ministro de Economía, Félix de Vicente, junto al CEO de Microsoft Internacional, Jean Phillippe Courtois, anunciaron a principios de diciembre la creación de Microsoft Innovation Center. Se trata de una incubadora de negocios que tendrá su sede en Chile y cuyo objetivo será apoyar el desarrollo de emprendimientos en Tecnologías de Información y Comunicación (TIC), especializados en el desarrollo de software.

Universia entrega premios Visión Emprendedora 100K

Seis proyectos, de un total de setenta provenientes de ocho universidades, fueron distinguidos en la última versión de este certamen organizado por Universia. En la categoría "Crecimiento" se premió una aplicación para descargar libros por capítulo (llamada eChapters), mientras que en la categoría "Semilla" se destacó a los cinco mejores proyectos que -si bien aún están en desarrollo- cuentan con un gran potencial y auspiciosos resultados futuros.

Chile fue sede de encuentro regional sobre gestión de patentes

Con el objetivo de desarrollar un programa orientado a fortalecer los conocimientos de los participantes en relación al intercambio de información de patentes, se desarrolló en Santiago la IX Reunión Regional OOMPI/OEPM/OEP de especialistas en tecnologías de la información y la gestión de información de patentes, de Oficinas de Propiedad Industrial de América Latina, en el marco del proyecto LATIPAT.

¿En cuántas ramas se divide la propiedad intelectual?

El derecho de autor y la propiedad industrial componen este sistema de protección de las creaciones del intelecto humano, ya sea en los campos científico, literario, artístico o industrial.

Tradicionalmente la propiedad intelectual se ha dividido en dos ramas: derecho de autor y conexos, así como propiedad industrial. El derecho de autor y conexos protege la expresión de las creaciones literarias, artísticas y científicas, durante cierto periodo de tiempo, por el sólo hecho de la creación de la obra. En tanto, los "derechos conexos" se aplican a los artistas intérpretes o ejecutantes, los productores de fonogramas y los organismos de radiodifusión. La protección por derecho de autor recae sobre un número indeterminado de obras, entre las que encontramos libros, obras musicales, pinturas, esculturas, películas, programas de computador o software. Por el derecho de autor se protege en forma exclusiva la forma de expresión de las ideas,

pero no las ideas en sí mismas. Es decir, por creatividad en la normativa contemplada en derecho de autor, se entiende creatividad en la elección y disposición de palabras, notas

expresada la obra original, sin o contra su voluntad o autorización. Por "obras literarias, artísticas y científicas" se entiende toda obra original, independiente de su calidad o valor intelectual o

La protección por derecho de autor recae sobre un número indeterminado de obras llamadas artísticas, mientras que la propiedad industrial protege intangibles de diversa naturaleza que comparten la característica común de ser aplicables a la industria.

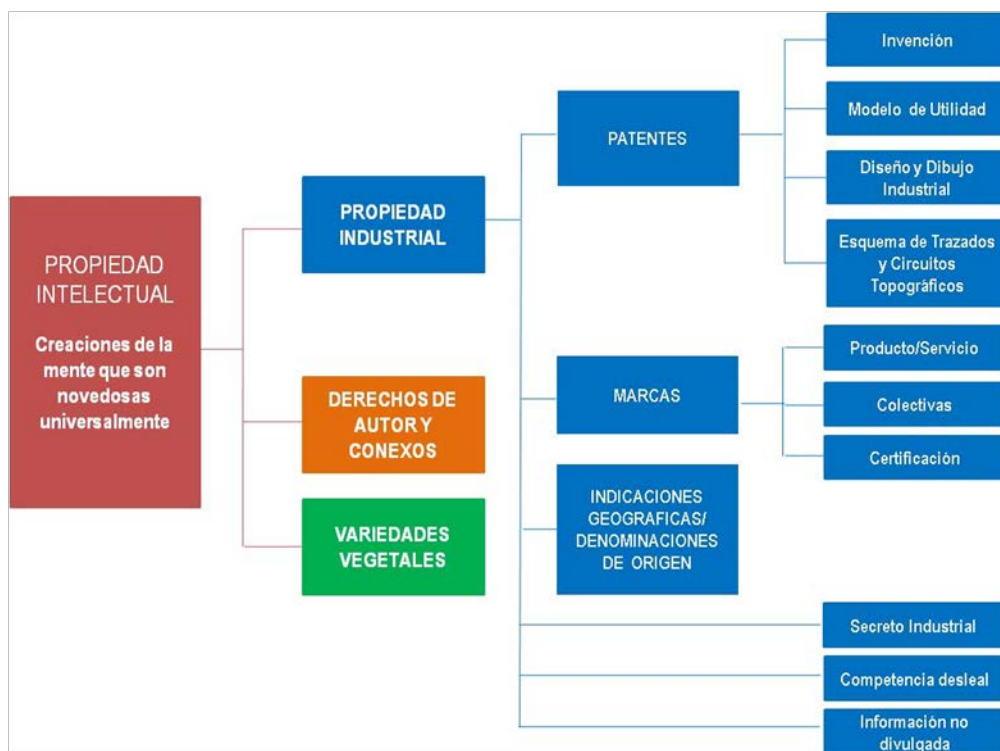
musicales, colores, formas, código matemático, entre otras. De esta forma el derecho de autor protege a su titular contra todo tercero que copie y utilice la forma en que haya sido

estético. Es decir, las ideas plasmadas en la obra no necesariamente deben ser nuevas, lo que debe ser creación original del autor es la forma de expresión de esas ideas.



Propiedad industrial

La propiedad industrial protege intangibles de diversa naturaleza como invenciones, signos distintivos y creaciones estéticas, todos los cuales comparten la característica común de ser aplicables a la industria. Los títulos de propiedad industrial, a diferencia de las obras protegidas por derecho de autor, son limitados y corresponden única y exclusivamente a los que señala la ley. En el estado actual de nuestra legislación son títulos de propiedad industrial: las marcas, las patentes de invención, los modelos de utilidad, los dibujos y diseños industriales, los esquemas de trazado o topografías de circuitos integrados, y las indicaciones geográficas y denominaciones de origen. Asimismo, la Ley N° 19.039 sobre Propiedad Industrial tipifica las conductas consideradas desleales en el ámbito de la protección de la información no divulgada, donde destaca la regulación legal de los secretos empresariales. Además de las categorías antes mencionadas, existe la protección de los derechos de los obtentores de nuevas variedades vegetales, que concede un derecho exclusivo sobre una nueva variedad que cumpla las condiciones señaladas en la Ley N° 19.342: así como la protección de la información no divulgada: y la competencia desleal, entre otras.



Esquema que resume los derechos de propiedad intelectual.



Aprendiendo sobre Chile

Uno de los proyectos que ha ocupado gran parte de nuestro tiempo ha sido el estudio en conjunto con OMPI. Éste consiste en una serie de análisis sobre la relación entre la protección de la propiedad intelectual y varios aspectos del desempeño económico de los países en desarrollo.

Por M. Catalina Olivos, jefa del Departamento de Estudios y Políticas Públicas de INAPI.

El Departamento de Estudios y Políticas Públicas tiene por objetivo principal generar conocimiento acerca del sistema de propiedad industrial en Chile, mediante la investigación y el desarrollo de estudios orientados a su perfeccionamiento. La finalidad es otorgar consistencia, sustentabilidad y confiabilidad a las propuestas de políticas públicas en materia de propiedad industrial.

Uno de los proyectos que ha ocupado gran parte de nuestro tiempo ha sido el estudio en conjunto con OMPI. Éste consiste en una serie de análisis sobre la relación entre la propiedad intelectual y varios aspectos del desempeño económico de los países en desarrollo, con el objetivo de reducir la brecha de conocimiento que enfrentan los encargados de formular, diseñar e implementar políticas de propiedad intelectual, lo cual se encuentra plasmado en la Agenda de Desarrollo en las recomendaciones 35 y 37.

El gobierno chileno solicitó uno de estos estudios y hubo una primera misión en nuestro país en junio de 2011. A contar de esa fecha, se comenzó un largo trabajo que debería culminar a principios del año 2014. En particular, el estudio nacional es el resultado de un esfuerzo conjunto entre el INAPI y OMPI que consistió primero, en

construir una base de datos integral sobre el uso de la propiedad industrial en Chile. Este instrumento contiene la información de marcas comerciales, patentes, modelos de utilidad y dibujos industriales presentados en Chile durante el período 1991-2010, datos que fueron comparados con información sobre empresas del Instituto Nacional de Estadísticas, INE.

Dentro de ese mismo marco se han realizado tres papers. El primero es un reporte sobre la historia y situación de Chile en cuanto a propiedad intelectual, que puede consultarse en la página web de OMPI, y los otros dos son estudios temáticos sobre marcas y patentes. Más específicamente, en el área de marcas el tema que se ha analizado es el *Trademark Squatting*, con lo que buscamos ver el comportamiento de nuestros solicitantes y analizar además qué mejoras sustantivas podrían hacerse a nuestro sistema marcario, cuestión que ya comienza a plasmarse en nuestro proyecto de ley.

En el área de patentes, en tanto, buscamos analizar el tema del impacto del patentamiento en la industria farmacéutica. Es así como, mediante un análisis conjunto de marcas y patentes, se espera determinar la real comercialización de productos farmacéuticos asociados a patentes y analizar el desarrollo de la innovación local.

Otros boletines

INAPI ofrece una serie de boletines e informes especializados en tecnologías de dominio público, reconstrucción y patentamiento en sectores productivos destacados.

[\(Ver más detalles\)](#)

Link de interés

[Wayra Chile](#) es la incubadora/aceleradora de startups del Grupo Telefónica, una iniciativa que pretende conseguir un impacto relevante en la economía de los países donde opera.

Agenda

20 de febrero.
Seminario Modelo de Negocios.
[\(Ver más detalles\)](#)

Alternativas de Financiamiento

Concurso Emprendedores Globales: Start-Up Chile.
[\(Ver más detalles\)](#)

Editor: Miguel Angel Cruz M.

Una publicación del Instituto Nacional de Propiedad Industrial
www.inapi.cl